



ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 29 de Octubre del año 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndica municipal MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN** y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIÉRREZ, MARIO PONCE ALEJANDRE Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la **CUADRAGÉSIMA QUINTA** sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el regidor propietario **C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE**, dio por iniciados los trabajos siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 29 de octubre del año 2014 dos mil catorce.-----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando en esta ocasión el regidor el **C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA**. Por lo que se procedió a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco.-----

TERCERO: En el tercer punto el **Secretario General**, procede a darle lectura al contenido de la **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, celebrada el pasado 16 de octubre del año 2014, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de regidores presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia.-----



ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, agradece la asistencia del cuerpo edilicio para desarrollar la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**. En su informe el Primer Edil notifica a los miembros del Cuerpo Edilicio sobre los avances y/o conclusión de la obra conocida como “el callejón” en la comunidad de La Estrella, por lo que invita a sus regidores a la inauguración el día viernes 31 de octubre a las 18:00 hrs. De la misma manera hace referencia al programa “Bienempleado” y explicó un poco sus beneficios y requisitos, manifestando que el referido programa consiste en un apoyo por la cantidad de hasta \$20,000.00 por proyecto para la realización y desarrollo de actividades secundarias relacionadas al comercio, donde el beneficiario pagaría solamente el 16%. Continuando con su informe, el Presidente hace del conocimiento de sus regidores del cambio de responsables para el desarrollo de la obra en cuanto a la construcción y rehabilitación de la Av. HYLISA, en el municipio de Pihuamo, por lo que se espera que próximamente éste proyecto llegue a una pronta y satisfactoria culminación. Con la finalidad de darle continuidad al desarrollo de esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, cede la palabra a los regidores para que den sus respectivos informes y posteriormente iniciar con el desahogo de los puntos que requieran análisis y aprobación de los presentes, finalizando así su informe. -----

QUINTO: En la substanciación del Quinto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado en cuanto a sus comisiones edilicias asignadas durante la segunda mitad del mes de Octubre del presente año 2014 y una vez habiendo notificado los regidores propietarios presentes sobre sus actividades, ceden la palabra al Secretario General para continuar con el desarrollo de la Sesión Ordinaria. -----

SEXTO: Asuntos Generales. Para el desarrollo del sexto punto, el **Secretario General, C. M. en C. P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, presenta a la Honorable Junta de Ayuntamiento las siguientes solicitudes:-----

En el uso de la voz el **Secretario General**, da lectura a un oficio de fecha 2 de septiembre de 2014 por parte de la cadena comercial OXXO en el cual se solicita la autorización de los permisos correspondientes para la **Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase cerrado**, con motivo de la próxima apertura de la **Tienda de conveniencia (Autoservicio)** denominada **OXXO PIHUAMO** con venta en su mayoría de bebidas refrescantes, abarrotes, servicios financieros, perecederos y comida rápida, ubicada en la calle Miguel Hidalgo No. 58 en el municipio de Pihuamo, Jalisco. Leída que fue la presente solicitud y hechas las manifestaciones de los regidores presentes a la misma, se somete al criterio y consideración del cuerpo colegiado, la cual es aprobada de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (272)**.-----

***PRESIDENCIA MUNICIPAL.** C. Everardo Contreras López, presenta a la Honorable Junta de Ayuntamiento, la solicitud de autorización, para que a nombre y representación del Municipio de Pihuamo Jalisco, el C. **Presidente Municipal EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ** solicite recursos a la federación para realizar obras de infraestructura social y municipal, exponiendo que, con el ánimo de generar mayores beneficios a los habitantes del municipio, se han estado buscando nuevas alternativas de gestión ante las distintas instancias y/o dependencias, teniendo la oportunidad de acceder a recursos de la federación para la realización de obras (Planta Pihuamo de Tratamiento de Aguas Residuales, Colector la Pareja, entre otras) lo que vendría a generar grandes beneficios de desarrollo al municipio. Leída que fue la presente moción y hechas las manifestaciones de los regidores presentes, se somete a votación esta iniciativa, la cual fue aprobada por unanimidad de regidores propietarios presentes, mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (273)**.-----



ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

Haciendo uso de la voz el **Secretario General**, somete a la consideración del Cuerpo Edilicio la solicitud de autorización para que a nombre y representación del municipio de Pihuamo Jalisco El C. Presidente Municipal **EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la Síndico Municipal **MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN**, la Encargada de Hacienda Municipal la **C.P. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES**, y el Director de Servicios Públicos **C. JORGE LÓPEZ GARCÍA**, firmen, "**CARTA COMPROMISO**", así como "**CARTA DE ADHESIÓN**" con la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" para llevar a cabo la realización de la obra; **REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE ASBESTO CEMENTO DE 2 ½ Y 4 PULGADAS DE DIÁMETRO DEL CIRCUITO CENTRO EN LA CABECERA MUNICIPAL, PRIMERA ETAPA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE "INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA" "U037"**. Por lo que una vez que fue discutida y analizada la presente solicitud, se aprueba en lo general y en lo particular mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (274)** lo que se manifiesta a continuación: -----

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA; REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE ASBESTO CEMENTO DE 2 ½ Y 4 PULGADAS DE DIÁMETRO DEL CIRCUITO CENTRO EN LA CABECERA MUNICIPAL, PRIMERA ETAPA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE "INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA" "U037". -----

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA. -----

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 5´000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS. /100 M.N.) -----

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

RECURSO FEDERAL	100%	\$ 5´000.000.00
TOTAL		\$ 5´000.000.00

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, SI ÉSTA ASÍ LO REQUIERE, ASIMISMO DEBERÁ OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA. -----

CUARTO.-"EI AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO.

QUINTO - "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY Y REGLAMENTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. -----

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA "CEA". -----

SEXTO.-"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. -----

SÉPTIMO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL ACERBO TÉCNICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO, -----



ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

OCTAVO.- UNA VEZ FORMALIZADA LA CONTRATACIÓN, LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ENCARGADA DE REALIZAR LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

NOVENO- EN CASO DE QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO," Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMO - "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO PRIMERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DERIVADO DE LOS ACUERDOS CONTRAIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General, C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, hace del conocimiento de los regidores propietarios presentes así como del Presidente Municipal **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ** que en los próximos días se retira del cargo de Secretario General de manera definitiva, agradeciendo la oportunidad que se le otorgó de servir a este H. Ayuntamiento y al pueblo de Pihuamo, con los mejores deseos de éxito a éste Cuerpo Edilicio en lo que resta de la presente Administración.

SÉPTIMO: Para concluir con el último punto del orden del día el **C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE**, clausuró los trabajos de esta **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 16:21 dieciséis horas con veintiún minutos del día 16 de octubre de 2014.

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN.
SÍNDICA MUNICIPAL

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

**PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN.
REGIDOR**

**C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO.
REGIDORA**

**C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA.
REGIDOR**

**C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE.
REGIDOR**

**C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES.
REGIDOR**

**C. EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ.
REGIDOR**

**C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDOR**



ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

**C. MARIO PONCE ALEJANDRE.
REGIDOR**

**C. MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ.
REGIDORA**

**C. M. en C. P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ.
SECRETARIO GENERAL**

